

**Informe final de evaluación
del seguimiento de la
implantación de títulos
oficiales**

2015

**GRADO EN LITERATURA
GENERAL Y COMPARADA**

Facultad de Filología

Universidad Complutense de Madrid

INFORMACIÓN PÚBLICA**Valoración Final**

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar la publicidad de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información deberá ser pública, estará actualizada, será objetiva y al menos deberá contener las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

El presente informe de evaluación de seguimiento de la implantación del Grado en Literatura general y comparada (Universidad Complutense de Madrid) ha sido realizado a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el epígrafe detallado de evaluación se hace constar la totalidad de prácticas adecuadas, adecuadas con recomendación y prácticas inadecuadas que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua. Finalmente, esta Comisión recomienda al título para dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, hacer públicas las medidas de mejora que hayan sido adoptadas y que son la evidencia de un correcto funcionamiento de los mecanismos internos de control de calidad, así como ofrecer información actualizada sobre resultados obtenidos para alcanzar plenamente una rendición de cuentas ante sus grupos de interés.

Descripción del título

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS

- Curso académico en el que se implantó
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)
- N° total créditos ECTS
- N° mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo
- Idiomas en los que se imparte
- Denominación del título
- Centro, Departamento o Instituto responsable

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Centros en los que se imparte el título - Si bien queda claro con la información presentada en el díptico y puede deducirse del hecho de que el único centro responsable sea la Facultad de Filología, convendría especificar la sede en la que este se imparte presencialmente.

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Normas de permanencia - No se ofrece información accesible desde la página web del título acerca de la normativa de permanencia. Debe proporcionarse dicha información con un nivel de accesibilidad alto.

Competencias

ADECUADO

Acceso y admisión

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Plazos de preinscripción
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso
- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso
- Vías y requisitos de acceso
- Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título.)
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados. - -

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas - Se recomienda que la oferta de plazas se acerque a lo previsto en la Memoria de verificación.

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos - La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos debe adaptarse al RD 1618/2011.

Planificación de las enseñanzas
--

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Plan de estudios
- Calendario de implantación del título
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas
- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias
- Itinerarios formativos (menciones/grados - especialidades/másteres)
- Tipo de asignatura
- Nº de créditos
- Programa
- Objetivos de aprendizaje
- Metodología de aprendizaje
- Criterios de evaluación
- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Guías docentes de las asignaturas - Con carácter general, cabe insistir en la conveniencia de presentar de manera accesible el enlace a las guías docentes. Falta además toda la información relevante en algunas guías, como "Antropología Cultural", "Pragmática del español", etc. Se recuerda a los responsables del título la obligatoriedad de que las guías docentes sean revisadas, aprobadas por los órganos competentes y publicadas antes del comienzo del periodo de matrícula.

Personal Académico

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Universidades públicas - No se ofrece información sobre profesorado, si bien el diseño de la página del título incluye un encabezado que es muy claro al respecto: "Estructura y características del profesorado adscrito al título (incluirá al menos el número total de profesores por categorías y el porcentaje de doctores)". Deben ofrecerse datos cuantitativos sobre el profesorado adscrito al mismo (distribución por categorías, porcentaje de doctores, número de tramos reconocidos de investigación y de docencia), presentados de manera agregada.

Medios materiales a disposición del Título

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio... - Si bien se ofrece información sobre este aspecto, la manera de presentarla y la inclusión de datos poco relevantes ("Actividades docentes y de investigación", etc.) resulta escasamente informativa para el estudiante. Más que reproducir la información presentada en la memoria de verificación, se recomienda seleccionar bien la información relevante sobre esta dimensión y presentarla de manera que permita una consulta ágil y útil, a ser posible enlazando a las páginas de los servicios concretos.

S.I.G.C.

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro)
- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG - Falta la información sobre mejoras implantadas como resultado de la implantación del sistema de garantía de calidad, si bien se anuncia que este se realizará.

AUTOINFORME**Valoración Final**

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza – aprendizaje y además implicó la necesidad de que se adoptasen controles internos y externos de calidad en el título. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines). Estos criterios fueron incorporados a la normativa universitaria nacional, estableciendo la obligatoriedad para las universidades de realizar controles internos de calidad así como de someterse a controles externos de los órganos de evaluación que las comunidades autónomas estableciesen a estos efectos. Los principios generales de actuación de las agencias de calidad en esta materia quedaron establecidos mediante un protocolo marco que es el que la Fundación aplica para llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas.

La finalidad de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) diseñados por las universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título basándose en el análisis periódico de datos objetivos y fiables al objeto de evitar posibles desviaciones en la consecución del perfil del egresado comprometido inicialmente. El seguimiento externo realizado por la Fundación tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de esas posibles desviaciones durante el periodo de implantación y orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

La información objeto de este autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN - Adecuado. La comisión incluye representación de todos los estamentos y respeta la memoria verificada.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES – Adecuado. Puesto que parece que la Comisión de Garantía de Calidad se solapa con la de Coordinación Académica (salvo el representante de los estudiantes, todos sus miembros coinciden), parte de la información presentada en el apartado "Coordinación Docente" se justifica mejor aquí. Igualmente, cabe plantearse la necesidad de diferenciar dos comisiones cuando sus integrantes son los mismos.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS – Adecuado con recomendaciones. La información ofrecida se considera adecuada, si bien no se hace referencia a la implantación efectiva del SIGC, los problemas encontrados durante la misma y las acciones de mejora emanadas de su correcto funcionamiento.

Indicadores de Resultado

ADECUADO CON RECOMENDACIONES: La información proporcionada y el análisis realizado sobre los indicadores disponibles se consideran adecuados. Se recomienda, con todo, respetar los números de oferta de plazas aprobados por la Agencia responsable de autorizar la memoria de verificación (60 plazas de nuevo ingreso). Durante el segundo curso de implantación, la matrícula fue de 75 estudiantes.

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE - La información ofrecida se considera adecuada aunque parte de ella cabe mejor en un apartado anterior, tal y como se ha señalado. Falta en este apartado una reflexión sobre los sistemas de coordinación del profesorado, tanto horizontal como vertical (coordinación de módulos, materias, lenguas, responsables de asignaturas, coordinación emanada de la comisión académica responsable del título, etc.) que asegura la correcta tarea de los docentes involucrados en el título.

CALIDAD DE LA DOCENCIA - Además de la justificación de los datos, se recomienda valorar la posibilidad de poner en marcha algún tipo de plan de mejora para aumentar la participación en el programa Docentia. Por otra parte, los datos sobre el perfil del profesorado deben aportarse de manera detallada, acompañados de una mínima reflexión. Dichos resultados han de hacerse públicos en la web del título, tal y como se indica en el lugar correspondiente.

PRÁCTICAS EXTERNAS - Adecuado

PROGRAMAS DE MOVILIDAD - Adecuado

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS - A la vista de la escasa representatividad de los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción, se recomienda valorar la posibilidad de poner en marcha algún tipo de plan de mejora.

INSERCIÓN LABORAL - Adecuado

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES - Adecuado

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

ADECUADO

Modificaciones del Plan de Estudios

ADECUADO

Fortalezas

ADECUADO

Puntos Débiles

ADECUADO